



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0014358/2011 donde el Responsable del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, al estudiante Sr. Gustavo Ariel FERNÁNDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, de Actividades de Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Resolución 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución 947 - T - 2009 se fijó el monto de las asignaciones de la Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación. De esta manera, se posibilita que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar como Becario al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA Sr. Gustavo Ariel FERNÁNDEZ (D.N.I. 28.091.644) como Becario del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, a partir del 01 de Abril de 2011 y por el término de 03 (tres) meses.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar al Ing. Miguel PIUMETTO como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos destinados en la partida Dep. 80, Fuente 16, Programa 04, Sub-Programa 02, Proyecto 01, Actividad 00, Obra 04.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Centro de Vinculación Laboratorio de Baja Tensión, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 289 -HCD.-2011.-

Ab/	REVISADO
J.M.G. FACULTAD DE C.E.F.F.	
AREA OPERATIVA	